

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2480/2019. Sección: A.

NIG: 0801947120198029011.

Fecha del auto de declaración: 5 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada: MARBRES FORNELL, S.L., con CIF B63741151.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal:

PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a doña Irene Pedreño Vargas para ejercer dicho cargo.

Dirección postal: c/ Provenza, 238, 2.º, 1.ª, CP 08008 Barcelona. Dirección electrónica: irene@pedreño.es

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenida.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior recibimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina de Apoyo judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190073996-1